

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: 1

OTRO

LUGAR Y FECHA	27 DE ENERO DE 2023
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	3-1-102452-22000304 H3-02 (PAF-ATAEROCIVIL-O-090-2022)
TIPO DE CONTRATO	OBRA – ETAPA I
OBJETO	“LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”
NOMBRE DEL PROYECTO	“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$13.578.852.690,00) M/CTE., el cual incluye implementación del protocolo de bioseguridad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	
CONTRATISTA	<p>UNIÓN TEMPORAL TORRE PROVIDENCIA</p> <p>REPRESENTANTE: DIEGO MORALES NUÑEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.982.609</p> <p>CONFORMADO POR:</p> <p>I) AXIOMA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 900.141.521-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO MORALES NUÑEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.982.609, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%;</p> <p>II) CSC MIRANDA S.A.S., CON NIT. 900.095.257-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIO RODRÍGUEZ ZAMBRANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.426.258, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 15%; Y</p> <p>III) CAVALSA S.A.S., CON NIT. 901.103.157-9, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIRO ARMANDO CELY ARIZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.487.672; CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35%</p>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSULTEC SAS NIT: 816.001.576-5
PLAZO	<p>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.</p> <p>PLAZO ETAPA I: Revisión, ajuste y complementación de todos los estudios técnicos y diseños de la torre de control y obtención de licencias y permisos: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.</p> <p>PLAZO ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRA: NUEVE (9) MESES*, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra.</p>
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	27 DE ABRIL DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la etapa I (Revisión, ajuste y complementación de todos los estudios técnicos y diseños de la torre de control y obtención de licencias y permisos) del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia, los documentos que soportan la contratación y los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 15-45-101153294, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., y aprobada el día 24 del mes enero del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 15-40-101084673 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día 24 del mes enero del año 2023, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la etapa I del Contrato de obra No. 3-1-102452-22000304 H3-02 (PAF-ATAEROCIVIL-O-090-2022), el día 27 del mes enero del año 2023, el cual debe concluir el día 27 de abril del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR

Firma
DIEGO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
En representación UT Torre Providencia

Firma
ENRIQUE CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSULTEC SAS